

Expediente n.º: 659/2019

Resolución del Órgano Técnico de Selección Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Auxiliar de Policía Local (Consolidación de Empleo Temporal)

Documento firmado por: La secretaria del tribunal

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Visto que ha concluido el período de 20 días para la acreditación que los aspirantes reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria presentaran la documentación y visto que el aspirante Gonzalo Héctor Carratalá Cuartero no ha presentado la documentación exigida en la convocatoria.

A la vista de las bases que dispone que si en el plazo indicado los opositores no acreditan que reúnen todos los requisitos exigidos , no podrán ser nombrado funcionarios y quedarán anuladas todas las actuaciones.

A la vista del acta de baremación y de propuesta de funcionarios de carrera que a continuación se transcribe:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos fase oposición	Puntos fase concurso	TOTAL FASE OPOSICIÓN Y FASE CONCURSO
ALMELA CERVERA, VERÓNICA	44884519L	37,75	0	37,75
CARRATALÁ CUARTERO, GONZALO HÉCTOR	53202538L	46,25	32,30	78,55
LÓPEZ GARCIA, CRISTOBAL	53098765E	40,50	0	40,50
MOLINA JIMÉNEZ , SANTIAGO	53600604R	46,75	0	46,75
MORATAL PAVIA, MERCEDES	20015760X	42,50	18,90	61,40
RUBIO URBINA, SANTOS	44876691B	46	35,80	81,80
TARIN SILLA, RICARDO	53090516F	40,75	0	40,75

El Tribunal acuerda proponer el nombramiento a los siguientes aspirantes de los que se han obtenido la mayor calificación final tras la superación de ambas fases (oposición y concurso):





	Identidad del Aspirante	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	RUBIO URBINA, SANTOS	44876691B	81,80
2	MORATAL PAVIA, MERCEDES	20015760X	61,40
3	MOLINA JIMÉNEZ , SANTIAGO	53600604R	46,75
4	TARIN SILLA , RICARDO	53090516F	40,75

Por lo que propone que RICARDO TARIN SILLA CON DNI 53090516F, proceda a presentar en el plazo de 20 días hábiles la documentación acreditativa que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. En caso de manifestar anticipadamente que no va a presentarlos , se procederá al llamamiento del siguiente aspirante.

Publicar dicha resolución en el en la sede electrónica de este Ayuntamiento , en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5X3DMSCPAJK25K3SMGSR9ECPZ | Verificación: <https://real.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2